



RESOL. EXTA. N° 707 /
SAN ANTONIO, 09-08-2011

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la señora Eliana Rojas Silva, ha solicitado autorización para realizar una marcha.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la señora **ELIANA ROJAS SILVA**, Presidenta Provincial del Colegio de Profesores de San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha por la Educación"
DIA : Martes 9 de Agosto 2011
HORA : Desde las 10:00 hasta las 14.30 hrs.
RECORRIDO :

- 1) **Primer Grupo:** Calle 21 de Mayo, Plaza de San Antonio, Barros Luco con dirección a Barrancas (Plaza de Barrancas).
- 2) **Segundo Grupo:** Plaza de Lolleo, Inmaculada Concepción, Aromos, Puente de Lolleo, Barros Luco, donde ambas se juntarán para dirigirse por Barros Luco hasta la Plaza de San Antonio.

2. La Sra. Eliana Rojas Silva, Céd. de I. N° 7.231.106-K, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. 1. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. ~~Intendencia~~